



RESOLUCION N° **0805**
NEUQUEN, **28 NOV 2013**

VISTO:

El Expediente OE N° 6810-M-13 y la Resolución N° 0781/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la norma legal de referencia se autorizó la adquisición de artículos para refrigerio correspondientes a los renglones desadjudicados en la Licitación Privada N° 61/2013, mediante el Sistema de Compra Directa, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo N° 3.2.b) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa N° 1241/2013, cuyo Acto de Apertura se llevó a cabo el día 27 de Noviembre de 2013 a las 11:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a las firmas ORTEGA VERÓNICA DANIELA, CENTRO DISTRIBUIDOR DEL COMAHUE S.A.C.I.F.A., YUNE S.A., GALLARDO LUIS ENRIQUE, BALTER GROUP S.A. y MIRATA VICTORIA;

Que se recepcionaron propuestas pertenecientes a las firmas CENTRO DISTRIBUIDOR DEL COMAHUE S.A.C.I.F.A., BALTER GROUP S.A., GALLARDO LUIS ENRIQUE, YUNE S.A., ORTEGA VERÓNICA DANIELA y MIRATA VICTORIA;

Que analizadas las mismas, corresponde proceder a adjudicar a la firma YUNE S.A. en los renglones N° 1 y 2 por menor precio;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APROBAR la Compra Directa N° 1241/2013, tramitada para la adquisición de ----- artículos para refrigerio correspondientes a los renglones desadjudicados en la Licitación Privada N° 61/2013, encuadrando la misma en las excepciones prevista en el artículo 3.2.b) de la ordenanza 7838/97.-

Artículo 2º) ADJUDICAR en la Compra Directa N° 1241/2013, tramitada para la adquisición de ----- artículos para refrigerio correspondientes a los renglones desadjudicados en la Licitación Privada N° 61/2013, a la firma YUNE S.A., en los renglones N° 1 y 2 Alt. 1 por Menor Precio por el importe total de \$ 140.369,60 (PESOS CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS), de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el ----- gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 4º) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al D. M. Boletín Municipal y ----- oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA



CE. SER. DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
[Firma manuscrita]

ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1954
Fecha 06 / 12 / 2013